





rador. Sin embargo, y no tanto por la tranquilidad de S. S., por más que tenga un alma caritativa y me guste dar tranquilidad a todo el que la necesite...

Yo no tengo la honra de pertenecer a esta Cámara; por lo mismo, señores Senadores, estoy seguro de contar más con vuestra cortesía y benevolencia...

Digo, pues, señores Senadores, que cumpliendo con el deber que tengo como individuo del Gobierno: de pronunciar algunas palabras que aseguren, no que traigan la tranquilidad al país, que el país está tranquilo...

El Gobierno está resuelto en esta y en todas las materias a gobernar con completa sujeción a la Constitución y a las leyes; y no sólo de conformidad a la Constitución...

Y no tengo, señores Senadores, que dar seguridades al Senado a propósito de esos conciertos y de esas precedencias de que he hablado S. S.

El Gobierno procede del partido radical y representa al partido radical, que estaba en minoría en ambos Cuerpos Colegisladores. Este es este Gobierno. No hay precedencias diversas...

El Sr. MONTEJO Y ROBLEDO: Pido la palabra para rectificar algunas de las pronunciamientos por el señor general Córdova.

El Sr. PRESIDENTE: Señor Presidente, pido la palabra para rectificar. ¿Es por ventura rectificar lo que está haciendo S. S.?

El Sr. GARCÍA LEANIZ: Sr. Presidente, como el señor Ministro de Estado ha dicho que estaría autorizado el Gobierno por la ley de Contabilidad...

El Sr. PRESIDENTE: Tengo el sentimiento de repetir a S. S. lo que acabo de manifestarle, y de no poder concederle la palabra.

El Sr. GARCÍA LEANIZ: Como mi opinión es la que han venido sustentando hombres tan notables como el hacendista Sr. Camacho...

El Sr. ASQUERINO: Siento que S. S. no sea tan tolerante conmigo como lo está siendo con otros señores Senadores.

Comandancia general de la Milicia ciudadana. A las cuatro en punto de la tarde de hoy 14 deberá reunirse la fuerza del digno cargo de V. S., en traje de paisano...

partido radical. S. E. me ordena participarlo a V. S., y espera de su patriotismo que desplegará su reconocida actividad para que la concurrencia sea tan numerosa...

El Sr. ASQUERINO: Estoy autorizado para desmentir ese documento.

El Sr. PRESIDENTE: Orden, señores: los celadores cuidarán de que no se altere el orden en las tribunas.

El Sr. MONTEJO Y ROBLEDO: Después de lo que acabo de leer, pido al señor Presidente que en el Extracto de la Gaceta se inserte este documento...

El Sr. GARCÍA LEANIZ: Pido la palabra para rectificar.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene V. S. El Sr. GARCÍA LEANIZ: El Senado comprenderá lo afectado que me veo, habiendo tenido la honra de hacer uso de la palabra por primera vez en momentos tan solemnes...

El Sr. PRESIDENTE: Excuse V. S. explicarme nes, porque el Presidente como exclave del Reglamento, ni con sentimiento ni sin él puede prescindir de cumplirlo.

S. S. hizo varias preguntas: tiene ahora el derecho de rectificar; hágalo, pues, conforme al Reglamento...

El Sr. GARCÍA LEANIZ: Para que mi desgracia haya sido mayor, me ha contestado uno de los más insignes oradores de la tribuna española.

Pues, bien; si el señor ministro de Estado ha creído mortificarme diciendo que en la anterior legislatura un señor Diputado carlista había hecho la misma pregunta...

El señor Ministro de Estado dice que responde de la Constitución y del orden, y ha hecho caso omiso de la dinastía.

Dice también que aun cuando se suspendieran las Cortes y no se discutieran los presupuestos, está el Gobierno en el caso de hacer uso de la autorización que la ley de Contabilidad le concede...

El Sr. PRESIDENTE: ¿Es por ventura rectificar lo que está haciendo S. S.?

El Sr. GARCÍA LEANIZ: Sr. Presidente, como el señor Ministro de Estado ha dicho que estaría autorizado el Gobierno por la ley de Contabilidad...

El Sr. PRESIDENTE: Pero S. S., en vez de rectificar, está replicando a lo dicho por el señor Ministro de Estado...

El Sr. GARCÍA LEANIZ: Como mi opinión es la que han venido sustentando hombres tan notables como el hacendista Sr. Camacho...

El Sr. PRESIDENTE: Tengo el sentimiento de repetir a S. S. lo que acabo de manifestarle, y de no poder concederle la palabra.

El Sr. GARCÍA LEANIZ: Como mi opinión es la que han venido sustentando hombres tan notables como el hacendista Sr. Camacho...

El Sr. ASQUERINO: Siento que S. S. no sea tan tolerante conmigo como lo está siendo con otros señores Senadores.

Comandancia general de la Milicia ciudadana. A las cuatro en punto de la tarde de hoy 14 deberá reunirse la fuerza del digno cargo de V. S., en traje de paisano...

que nos una, porque sabe lo que le estimo. Esta orden está firmada y sellada por la autoridad, y por eso quiero dejarla sobre la mesa...

Hecho esto, espero que el Senado me dispensará por haberle molestado tan largo rato, así como el Sr. Presidente, que en cumplimiento de su deber me ha llamado al orden...

El Sr. PRESIDENTE: La única consideración que todos los señores Senadores deben tener en cuenta en este sitio es atenerse al Reglamento.

El Sr. GALDO tiene la palabra para dirigir una pregunta al Gobierno de S. M.

El Sr. GALDO: Si en momentos tan solemnes me he atrevido a molestar al Senado pidiendo la palabra para dirigir una pregunta al Gobierno de S. M., es porque a ello me mueve una obligación sagrada...

El Sr. PRESIDENTE: Pido la palabra para rectificar.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene V. S. El Sr. GARCÍA LEANIZ: El Senado comprenderá lo afectado que me veo, habiendo tenido la honra de hacer uso de la palabra por primera vez en momentos tan solemnes...

El Sr. PRESIDENTE: Excuse V. S. explicarme nes, porque el Presidente como exclave del Reglamento, ni con sentimiento ni sin él puede prescindir de cumplirlo.

S. S. hizo varias preguntas: tiene ahora el derecho de rectificar; hágalo, pues, conforme al Reglamento...

El Sr. GARCÍA LEANIZ: Para que mi desgracia haya sido mayor, me ha contestado uno de los más insignes oradores de la tribuna española.

Pues, bien; si el señor ministro de Estado ha creído mortificarme diciendo que en la anterior legislatura un señor Diputado carlista había hecho la misma pregunta...

El señor Ministro de Estado dice que responde de la Constitución y del orden, y ha hecho caso omiso de la dinastía.

Dice también que aun cuando se suspendieran las Cortes y no se discutieran los presupuestos, está el Gobierno en el caso de hacer uso de la autorización que la ley de Contabilidad le concede...

El Sr. PRESIDENTE: ¿Es por ventura rectificar lo que está haciendo S. S.?

El Sr. GARCÍA LEANIZ: Sr. Presidente, como el señor Ministro de Estado ha dicho que estaría autorizado el Gobierno por la ley de Contabilidad...

El Sr. PRESIDENTE: Pero S. S., en vez de rectificar, está replicando a lo dicho por el señor Ministro de Estado...

El Sr. GARCÍA LEANIZ: Como mi opinión es la que han venido sustentando hombres tan notables como el hacendista Sr. Camacho...

El Sr. PRESIDENTE: Tengo el sentimiento de repetir a S. S. lo que acabo de manifestarle, y de no poder concederle la palabra.

El Sr. GARCÍA LEANIZ: Como mi opinión es la que han venido sustentando hombres tan notables como el hacendista Sr. Camacho...

El Sr. ASQUERINO: Siento que S. S. no sea tan tolerante conmigo como lo está siendo con otros señores Senadores.

Comandancia general de la Milicia ciudadana. A las cuatro en punto de la tarde de hoy 14 deberá reunirse la fuerza del digno cargo de V. S., en traje de paisano...

que va a leerse el decreto de suspensión ó de disolución de las Cortes, y por esto he tenido que aprovechar el único y legítimo medio que se me presentaba expedito para dirigir esta pregunta y una excitación al Gobierno...

Hecho esto, espero que el Senado me dispensará por haberle molestado tan largo rato, así como el Sr. Presidente, que en cumplimiento de su deber me ha llamado al orden...

El Sr. PRESIDENTE: La única consideración que todos los señores Senadores deben tener en cuenta en este sitio es atenerse al Reglamento.

El Sr. GALDO tiene la palabra para dirigir una pregunta al Gobierno de S. M.

El Sr. GALDO: Si en momentos tan solemnes me he atrevido a molestar al Senado pidiendo la palabra para dirigir una pregunta al Gobierno de S. M., es porque a ello me mueve una obligación sagrada...

El Sr. PRESIDENTE: Pido la palabra para rectificar.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene V. S. El Sr. GARCÍA LEANIZ: El Senado comprenderá lo afectado que me veo, habiendo tenido la honra de hacer uso de la palabra por primera vez en momentos tan solemnes...

El Sr. PRESIDENTE: Excuse V. S. explicarme nes, porque el Presidente como exclave del Reglamento, ni con sentimiento ni sin él puede prescindir de cumplirlo.

S. S. hizo varias preguntas: tiene ahora el derecho de rectificar; hágalo, pues, conforme al Reglamento...

El Sr. GARCÍA LEANIZ: Para que mi desgracia haya sido mayor, me ha contestado uno de los más insignes oradores de la tribuna española.

Pues, bien; si el señor ministro de Estado ha creído mortificarme diciendo que en la anterior legislatura un señor Diputado carlista había hecho la misma pregunta...

El señor Ministro de Estado dice que responde de la Constitución y del orden, y ha hecho caso omiso de la dinastía.

Dice también que aun cuando se suspendieran las Cortes y no se discutieran los presupuestos, está el Gobierno en el caso de hacer uso de la autorización que la ley de Contabilidad le concede...

El Sr. PRESIDENTE: ¿Es por ventura rectificar lo que está haciendo S. S.?

El Sr. GARCÍA LEANIZ: Sr. Presidente, como el señor Ministro de Estado ha dicho que estaría autorizado el Gobierno por la ley de Contabilidad...

El Sr. PRESIDENTE: Pero S. S., en vez de rectificar, está replicando a lo dicho por el señor Ministro de Estado...

El Sr. GARCÍA LEANIZ: Como mi opinión es la que han venido sustentando hombres tan notables como el hacendista Sr. Camacho...

El Sr. PRESIDENTE: Tengo el sentimiento de repetir a S. S. lo que acabo de manifestarle, y de no poder concederle la palabra.

El Sr. GARCÍA LEANIZ: Como mi opinión es la que han venido sustentando hombres tan notables como el hacendista Sr. Camacho...

El Sr. ASQUERINO: Siento que S. S. no sea tan tolerante conmigo como lo está siendo con otros señores Senadores.

Comandancia general de la Milicia ciudadana. A las cuatro en punto de la tarde de hoy 14 deberá reunirse la fuerza del digno cargo de V. S., en traje de paisano...

Tiene, pues, la palabra para una alusión personal al Sr. Montejo.

El Sr. Presidente del CONSEJO DE MINISTROS: ¿No puedo continuar yo en el uso de ella, Sr. Presidente?

El Sr. PRESIDENTE: Perdome V. S., creí que había concluido. Puede V. S. continuar.

El Sr. Presidente del CONSEJO DE MINISTROS: V. S. ha visto que el Gobierno, conformándose con la autoridad del presidente de la Cámara, ha contestado a las preguntas que los Sres. Senadores han creído conveniente hacer...

Yo que no dudo, y estoy a la vez acostumbrado a reconocer la imparcialidad de S. S., y su rectitud como Presidente para mantener a cada uno en el derecho que tiene por el Reglamento...

El Sr. PRESIDENTE: Vuelvo a repetir al Sr. Presidente del Consejo de Ministros que tan pronto como haguan uso de la palabra los Sres. Senadores...

Después de algunas otras explicaciones, entre la Mesa y varios señores Senadores obtuvo la palabra el Presidente del Consejo, que, ocupando la tribuna, leyó el siguiente decreto:

«Usando de la prerogativa que me compete por el art. 42 de la Constitución de la monarquía, y de acuerdo con el parecer de mi Consejo de Ministros vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. Se suspenden las sesiones de las Cortes en la presente legislatura.

Dado en Palacio a 14 de Junio de 1872. —Anadeo.—El Presidente interino del Consejo de Ministros, Fernando Fernandez de Córdova.»

El Sr. PRESIDENTE: Conforme a la voluntad de S. M., expresada en el Real decreto que acaba de leerse, se suspenden las sesiones del Senado.

Se levanta la de este día. Eran las tres y tres cuartos.

SANTO DE MAÑANA.

San Marcelino, ob. y mr.; San Quirico y Santa Julita, mrs.

LISTA DEL SORTEO CELEBRADO EL DIA 15 DE JUNIO DE 1872.

PREMIOS MAYORES.

Table with 2 columns: Amount and Frequency. Values include 2864, 11494, 13200, 4941, 6657, 14864, 9871, 45112, 6864, 10829, 8753, 13986, 2819, 4812, 14907, 4592, 9436, 5657, 11829, 16207, 2668, 10698, 3833, 8951, 10867.

Large lottery table with columns for amounts (1000, 2000, 3000, 4000, 5000, 6000, 7000, 8000, 9000, 10000, 11000, 12000, 13000, 14000, 15000, 16000, 17000) and corresponding numbers.

El siguiente sorteo se verificará el día 26 de Junio. Constará de 30.000 billetes divididos en décimos a 3 pesetas cada uno.

Los premios mayores ascienden a 33, y el total a 1505.

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Líneas de anuncios: por un día a 6'12 de pta. cada una, por 2 a 0'14, por 3 a 0'16, por 4 a 0'19, por 5 a 0'24, por 6 a 0'27, por 7 a 0'30, y de 8 en adelante a 0'35.—Reclamos, sueltos, ó gacetas, á 0'40

# ANUNCIOS.

línea.—Comunicados, desde 0'25 á 3'00.—Avisos judiciales á 0'12, y los demás oficiales á 0'25.—A los suscritores de mas de trimestre se rebaja del 25 al 50 por 100.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

## Boletín religioso.

**Servicio de mañana.**—S. Manuel y cons. mrs. y el bto. Pablo de Arezzo y of., y el martes sros. Marco, Marcelino y Ciriano y sta. Pánia mrs.—Aniversario de la jura del Relevo en 1869.

**Mañana.**—Está mañana en la iglesia de las religiosas Agustinas y en la de las Carmelitas, y el martes en la de las Capuchinas.—Mañana habrá misas hasta la una en Agustinas y hasta las doce en Carmelitas, y el martes hasta la una en Capuchinas.—Se reserva á las 6 y media.

**Cultos.**—Continúa en la iglesia de Nra. Sra. del Carmen el solemne novenario que anualmente se consagra á María Santísima bajo la citada advocación. Por la mañana á las seis habrá misa cantada y por la tarde á las 5 y media se hará la novena, predicando hoy D. Pascual Pascual Marín.

J. M. J.

**Asociación Josefina.**  
El día 19 se dirá la misa de S. José, á las 9 en la iglesia de S. Nicolás, y á las 8 en la de San Juan Bautista.

Los ejercicios del Santo Patriarca se harán el domingo 23 en S. Nicolás á las 5. Hay concedidas innumerables indulgencias por asistir.

Todos los asociados que concurran visiten una iglesia el día de S. Pedro, ganan indulgencia plenaria.

## COMPANHIA ITALO-PLATENSE

DE GRANDES VAPORES MODERNOS,  
para Rio-Janeiro, Montevideo y Buenos-Aires.

SERVICIO MENSUAL.

Saldrá de Barcelona el 1.º de julio próximo el magnifico vapor de 3.000 toneladas **Pó**, de rapidez y seguridad probadas, y servicio inmejorable, empleando solamente 24 á 25 dias de travesía.—Admite pasajeros en 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

Nota.—SE ADMITE CARGA A FLETE, que deberá ser entregada con dos dias de anticipación.

Los de 3.ª serán alojados en vasta cámara debajo de cubierta, siendo de cargo del vapor el cochon, cabeceira y maita. Las señoras en 3.ª clase tendrán cámara separada.

Carnes y pan fresco todo el viaje y vino de mesa.

Se despacha por sus consignatarios Sres. Nicolau hermanos, portos Xifé, 10; Lajos, Barcelona. 4-2

## DESCUBRIMIENTO PRODIGIOSO.

**KENNISA**

Cura los instantáneos de los más violentos dolores de muelas.—Conservación de la dentadura y las encías.

Depósito en España, Sra. I. Ferrer y C.ª, Montano, 61, pral. Madrid.

Murcia, en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5

**SORDERA.**

Acústico en miniatura de Abraham único descubrimiento infalible para el alivio de esta enfermedad declarada tal por los médicos y farmacéuticos de las principales ciudades de Europa y numerosos certificados.

Este pequeño aparato es imperceptible por ser del color de la piel y produce los más maravillosos resultados.

Precio: los de plata á 60 rs. y los de plata dorada á 80. Exíjase la marca de fábrica y la instrucción.—Dirigirse franco á Mr. Abraham, 15, rue Bassano á París.

Depósito para España, Agencia franco-española, Sordo, 31, Madrid. En Murcia D. Rafael Almazan y Martín y D. Lucas Serrano. 52-38

## Establecimiento tipográfico-comercial.

DE  
**LA PAZ DE MURCIA,**  
calle de Zoco, núm. 5.

En este establecimiento se hacen facturas en competencia con la litografía; estados de todas clases y tamaños con rayado para la escritura, esquelas de defuncion en papel de luto ó en tarjeta, á la última moda; toda clase de impresiones para ayuntamientos, oficinas y particulares, teniendo de venta ejemplares de las de uso diario; carteles de todos tamaños para los que hay un gran surtido de letras de grandes dimensiones; membrates para oficios, sencillos ó con adornos modernos que compiten con los litografiados, en tinta negra ó de color; se timbra papel con iniciales modernas inglesas en relieve blanco ó de colores: todo con el mayor esmero, prontitud y economía.

**LA HIGIENICA**

FABRICA DE BEBIDAS GASEOSAS.

Lencera, 16,  
**MURCIA.**

ZARZAPARRILLA GASEOSA

Precioso purgante de la sangre y de excelentes resultados para todas las enfermedades que traen su origen de la acrimonia de la sangre, por cuyas saludables condiciones ocupa la preferencia sobre los preparados de Zuzza conocidos hasta el dia.

**GASEOSA PURGANTE.**

Este purgante obra sin causar dolor, irritacion, ni incomodidad; es refrescante y diurético, entona el estómago, facilita la digestion y abra el apetito. Cada botella contiene una dosis para persona adulta, y media hasta para los niños.

Además se elaboran gaseosas de limon, naranja, agraz, azahar, grosella, fresa, y el tan acreditado Groch inglés espumoso.

Precio de cada botella 4 rs. Por mayor grandes descuentos.

EXPEDICIONES A TODOS PUNTOS.

**ENFERMEDADES DE LA GARGANTA DE LA VOZ Y DE LA BOCA**

Las Pastillas de DEBETHAN curan los padecimientos de la garganta, las eruciones de la voz, las inflamaciones de la boca y las que provienen del tabaco y del mercurio; son utilísimas á los predicadores, oradores y cantantes. En Paris, DEBETHAN, faubourg Saint-Denis, 90.—En Madrid, Agencia franco-española, Sordo, 31. En Murcia, Martínez y D. Lucas Serrano. 52-25

**LA HORTELANA.**

Prodigioso remedio para curar radicalmente las terciañas.

En Murcia, farmacia del Dr. Lopez, Lencera, 16, y de D. José Pino y Vivo, Trapería, 1. 300-42

**LA PRESERVACION PERSONAL.**

Obra del Dr. La' Mert. Tratado sobre la curacion de la debilidad nerviosa física y esterilidad, efectos de hábitos de juventud, ó de excesos de edad madura y que con la prematura decadencia de las fuerzas vitales afectan la felicidad conyugal y desvanecen las esperanzas de posteridad.

Por el Dr. Samuel La' Mert. miembro del colegio real de medicina de Londres.

Importantisimo: Las medicinas se envían a todas partes con el mayor secreto y celeridad.—Tratamiento por correspondencia en todos los idiomas, con tal que vengan las cartas acompañadas de fondos.

Dirigirse al Dr. La' Mert, 37, Bedford Square, Londres. La preservacion personal se vende en Madrid, por mayor, en la Agencia franco-española, 31, calle del Sordo. Precio 10 rs. En Murcia D. Rafael Almazan y Martín. Núm. 3336. 24-22

**Se timbra**

papel de cartas y sobres con iniciales inglesas adornadas, en relieve blanco. Establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

**Facturas**

PARA EL COBRO DE CUPONES.

Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

SALUD Y ENERGIA A TODOS LOS ENFERMOS.

Logrados sin medicina, purgantes, ni gastos, por la deliciosa

**HARINA DE LA SALUD,**

**REVALENTA ARABIGA** de Londres.

Cuidado con las falsificaciones!

Precios fijos de la venta al por menor en toda la Península: En cajas de hoja de lata, de 12 libras, 12 rs.; de 4 libras, 8 rs.; de 2 libras, 5 rs.; y de 1 libra, 3 rs.

**LA REVALENTA AL CHOCOLATE.**

En polvo, en cajas de 12 tazas, 12 rs.; de 24 tazas, 20 rs.; de 48 tazas, 34 rs.; de 120 tazas, 80 rs. ó sean 4 cuartos la taza.

**BARRY DU BARRY Y COMP.ª, 1, CALLE DE VALVERDE, MADRID.**

La casa Barry Du Barry no responde de las ventas a precios inferiores á los de este anuncio ni de lo no enpaquetado en latas con el sello de la casa. El único depósito autorizado en Murcia se halla en casa de D. RAFAEL ALMAZAN Y MARTIN, establecimiento de LA PAZ, calle de Zoco, núm. 5, el cual vende por mayor y menor.

**La Constitucion española**

para que realmente la entiendan los niños y el pueblo y les sea benéfico su estudio por sus nociones, máximas y moral, y balsa por el respeto y amor que enseña á los discípulos para con sus maestros.

POR DON GABRIEL FERNANDEZ.

Los pedidos á la administracion de este periódico. A los maestros que lleven de una docena para arriba, se les abonará el 10 por 100.

**LA VULNERINA cura todas las heridas,**

cortaduras, rasgones, contusiones, quemaduras, mordeduras, llagas recientes ó antiguas, con una sola aplicacion, úlceras varicosas y otras, y hace desaparecer toda fétidez.—Ataca las hemorragias, neutraliza las picaduras de insectos venenosos, moscas perniciosas, abejas, avispas, mosquitos, arañas, escorpiones y otros.

Este verdadero tesoro de la madre de familia y del jefe de taller, basado en los deseabrimientos de la ciencia y de la práctica ha sido compuesto por los Sres. Maurel, padre é hijo, doctores de la facultad de Paris, profesores de química é higiene, farmacéuticos de primera clase, antiguos preparadores para las clases del célebre Vauquelin en el Muséum, etc.

Paris, Philippe y Compaña, 24, rue d'Enghien.—Madrid, por mayor Agencia franco-española, Sordo, 31, por menor á 10 rs. En Murcia, D. Pedro Leante. 48-7

**L'EAU DENTIFRICE CORDILIÈRES**

RECETA INDIA. Es la única que cura los dolores de muelas y las afecciones de la boca; su empleo diario y el de los **FOLVOS DENTIFRICES DE LA COR-DILLERAS**, previene y hace desaparecer para siempre los estragos de la caries.—Depósito, 61, rue Hautville, Paris. Havana, Sarra y Cia, drog. España. Por mayor, Agencia franco-española, Sordo, 31, Madrid. En Murcia D. R. Almazan y Martín, D. L. Serrano y D. P. Leante. 52-31

**Ntra. Sra. de la Fuensanta,**  
patrona de Murcia.

En el establecimiento de LA PAZ se venden láminas para cuadros grabadas en acero con suma delicadeza.

También se venden láminas de Ntra. Sra. de la Luz, que se venden en el santuario del monte, del mismo tamaño é igual delicado grabado.

PRECIO DOCE CUARTOS.

**Biblioteca social, histórica y filosófica.**

Se publica por entregas semanales de cuarenta y ocho columnas de impresion correcta y clara, en excelente papel, conteniendo la materia de un volumen.

Esta publicacion importantísima y de alto interes, es el colmo, en la actualidad, de la baratura, pues la *Historia de la Internacional*, que ha empezado á repartirse, cuesta en Paris doce reales, y aqui no pasará de tres.

PRECIOS Y PUNTOS DE SUSCRICION.

UN REAL cada entrega en Madrid.

En provincias, doce entregas, cuatro pesetas, enviando libranzas ó sellos de correo certificados al administrador de la Biblioteca social, calle del Fomento, núm. 15.—Por conducto de los correspondientes, doce entregas, cinco pesetas.

Bajo este tipo quedan autorizados todos los libreros y agentes de publicidad de España para admitir suscripciones, cuyo importe nos remitirán al hacer el pedido, descontando el 20 por 100.

Se suscribe en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

IMP. DE «LA PAZ DE MURCIA.» Calle de Zoco, núm. 5.

## Seccion mercantil.

**ALMEDI PUBLICO.**

Precios del día 15.

Trigo del país, de 10'75 á 12'50 pts.  
Cebada, de 1'25 á 1'50  
Maiz, de 0'00 á 0'00

## Comunicaciones.

**Entrada y salida de correos en esta capital.**

CORREOS.	ENTRADAS.	SALIDAS.
Línea de Madrid	11 30 m.	2 30 p.
— de Cartagena	12 30 n.	2 30 m.
— de Alicante	3 15 l.	10 30 m.
— de Lerca y Andalucía	8 30 n.	1 l.
— de Lercia y Andalucía	9 15 m.	12 30 l.

La caja de 8 mañana á las 4 tarde. Las cartas se admiten en el buzón de la administracion hasta media hora antes de la salida de los correos, y en los de los estancos hasta tres cuartos de hora antes.

## ESPECTACULOS.

**CIRCULO INDUSTRIAL.**  
Teatro.

Gran funcion para hoy Domingo 16 de junio, á las 8 y media de la noche.—7.ª de abono.

PROGRAMA.

1.ª Sinfonia.

2.ª La aplaudidísima comedia en un acto y en verso, titulada: *Un joven audaz*, desempeñada por las Sras. Díez, Srta. Pareja y los Sres. Malo y Bermudez.

3.ª La graciosísima comedia en un acto, titulada: *Mosquita muerta*, desempeñada por las Sras. Díez, y García, y los Sres. Gonzalez, Luzzano y Bernabeu.

4.ª y última. Por segunda vez se pondrá en escena la bellissima zarzuela bufá en un acto, titulada: *D. Sisenando*.

## ANUNCIOS.

Se vende un clarens de moda, en muy buen uso. Dará razon el maestro pintor D. Antonio Mateo, el Madrileño, calle de Villacast, Murcia. 18

**CARLOS FRANZELIUS.**  
DENTISTA.

Pone toda clase de dientes desde uno hasta la dentadura completa. Limpia la dentadura. Ortica, empasta y extrae muelas y dientes cariados.

Recibe consultas desde las 9 hasta las 4 de la tarde. Calle de Montijo, núm. 7. 4

**ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS NACIONALES Y EXTRANJERAS.**

OFICINA DE FARMACIA

**DE D. JOSÉ PINO Y VIVO,**  
ESTABLECIDA

en la calle de la Trapería, núm. 1.

En este Laboratorio químico existe un depósito de **todos los productos químicos y preparaciones farmacéuticas**, autorizadas y privilegiadas en España, Francia, Inglaterra, Alemania, etc., etc.

Sucursal de Vichy—en Murcia de las **aguas, pastillas** y demás productos del **establecimiento termal de Vichy** (Francia.) 82-48

**Cafés y Tés superiores**

DE LA

**COMPANHIA COLONIAL.**

Antigua es la nombrada de estos Cafés y Tés, habiendo sido esta compañía la primera que presentó en sus establecimientos los abundantes y delicados surtidos que hacen falta en esta capital.

Estos Cafés proporcionan al consumidor una grande y positiva economía en el gasto, por el aumento de fuerza y aroma que resultan de las clases selectas de Cafés, en verde que se emplean y del método especial de tostado que importó á España la Compañía en el año 1854, introduciendo á la vez los adelantos modernos en la fabricación del Chocolate, elevándolo así á la altura de una importante industria. En cada uno de estos ramos, un maestro muy entendido tiene la direccion de las operaciones, lo que es por cierto la mejor garantía del escrupuloso esmero con que se ejecutan, así como de la invariabilidad de las clases, condición esencialísima para la satisfacción del consumidor.

A los que nunca hayan probado los Cafés y Tés de la Compañía Colonial, se les invita á que los comparen con otros cualesquiera que sean, y por el resultado verán si merecen estos productos la marcada preferencia que se les concede hace catorce años. Hasta ahora los mismos consumidores, altamente satisfechos, los han ponderado más eficientemente de lo que hubiera podido hacerlo la Compañía con sus anuncios.

Son cinco las clases de Café que se encuentran siempre recién tostadas á la disposición del publico en los establecimientos de la Compañía, en paquetitos de 4 y 8 onzas, forrados de estafío para su mejor conservacion. Los precios son: 6, 8, 9, 10 y 16 rs. libra. Los Tés negros, verdes y mezclados, forman un surtido de treinta clases, desde 20 rs. hasta 72.

Los Establecimientos de la Compañía están provistos de toda clase de cajas, cafeteras y teteras para conservar ó preparar el Té y Café.

Depósito general y oficina en Madrid, calle Mayor, 48 y 20.

**A LA HUMANIDAD**

LIMAS QUÍMICO-HIGIENICAS y medicamentos de Taverner para curar los callos, las verrugas, los sabañones y otras dolencias que se ven en el prospecto que se dará en el establecimiento de LA PAZ, donde se venden. Precios: á 8 rs. las limas con estuche y la instrucción, y á 10 los frascos de los medicamentos.